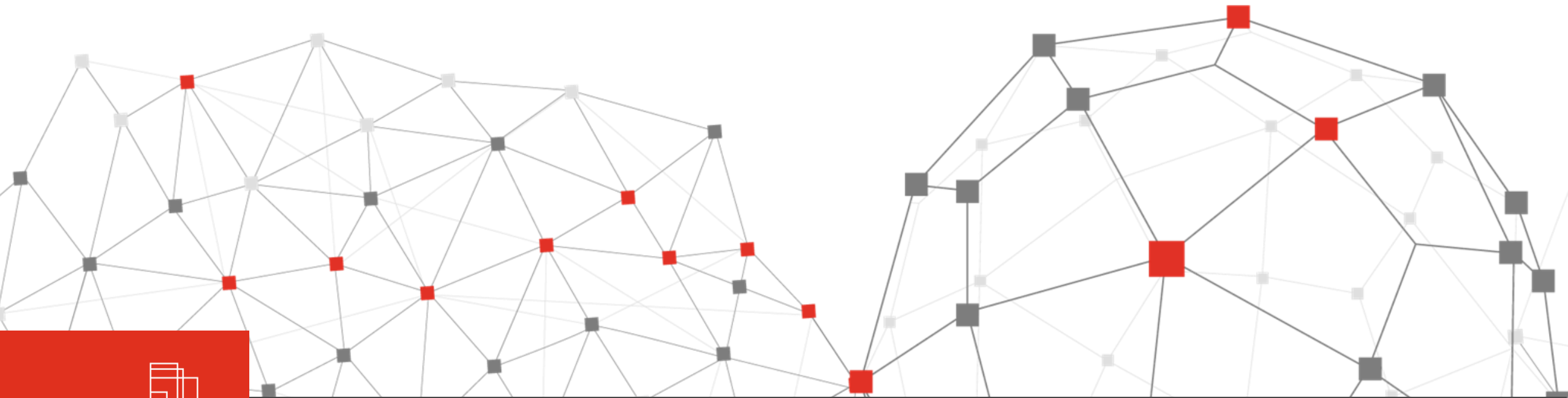


# COVID-19

## Los impuestos en tiempos de COVID-19



# Speakers



**Gustavo Campos**  
Director de PwC  
Argentina



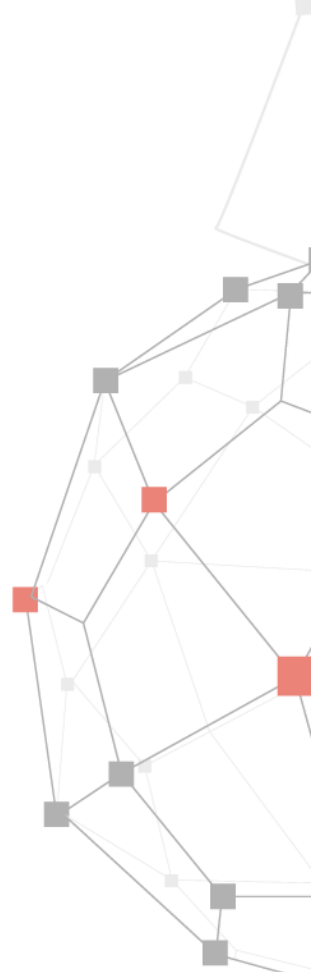
**Eduardo Gil Roca**  
Socio de PwC  
Argentina



**Lisandro López**  
Socio de PwC  
Argentina



**Ignacio Rodríguez**  
Socio de PwC  
Argentina



# Agenda

1. Contexto internacional. Algunas medidas fiscales relevantes
2. Novedades impositivas en el ámbito nacional y provincial
3. Panel de control: ¿A qué debemos prestar atención?
4. Ronda de preguntas

A network diagram consisting of numerous small square nodes connected by thin white lines. The nodes are arranged in a complex, interconnected web. A large, white, bold number '1' is centered within a dark gray rectangular box that is positioned in the upper-left quadrant of the image. The background is a dark gray color.

1

Contexto internacional

# COVID-19: Contexto internacional



## Uruguay

- Prorroga plazos de vencimientos de obligaciones tributarias ante la DGI del mes cargo febrero/2020 hasta el 27/03/2020 (excluido empresas públicas).
- Difiere el pago del IVA Mínimo (contribuyentes de menor dimensión económica) del mes cargo febrero y marzo/2020 (con vencimientos en marzo y abril, respectivamente), mediante el pago en seis cuotas sin intereses a partir de mayo/2020.
- DGI habilitó nuevos trámites a través de su página web.

## Estados Unidos

- Créditos para ciertos empleadores afectados por el COVID-19
- Ampliación del uso de las pérdidas tributarias (carry back de pérdidas 2018/2019/2020 por 5 años)
- Prórroga para la declaración y pago de ciertas obligaciones tributarias
- Aceleración de la devolución del derogado impuesto mínimo alternativo (Alternative Minimum Tax – AMT).
- Cambios al límite para deducir intereses (del 30% al 50% de la base imponible)
- Suspensión de ciertos impuestos selectivos al consumo (impuestos internos)

# COVID-19: Contexto internacional



## Australia

- Amortización acelerada para inversiones hasta Jun 2021 para negocios con ingresos de hasta AUD 500 MM
- Individuos que trabajen desde su hogar tendrán habilitado como gastos deducibles cuestiones inherentes a sus funciones (telefonía, internet, electricidad, etc.)
- Flexibilización de adquisición de residencia fiscal australiana derivada de restricciones para viajar.
- Diferimiento de presentaciones y pagos a petición de parte (caso a caso)

## Países Bajos

- Diferimiento de presentaciones y pagos a petición de parte (caso a caso)
- Agilización de procesos de repetición o reembolsos de impuestos
- Reducción de tasas de intereses resarcitorios

## Chile

- Postergación del pago de IVA en próximos 3 meses para empresas con ventas inferiores a USD\$ 11,400,000 posibilitando su pago en 6 o 12 cuotas mensuales a tasa cero. Similar medida para contribución sobre bienes raíces.
- Aceleración de pagos a proveedores del Estado.

# COVID-19: Contexto internacional



## Italia

- Suspensión de pagos hasta el 30/6 (con opción a pagar en 5 cuotas sin interés a partir de allí) para empresas e individuos de retenciones sobre sueldos, IVA, contribuciones a la seguridad social, en casos donde se pueda demostrar reducción de ingresos durante Marzo / Abril 2020 en comparación con igual período de 2019 (niveles de reducción exigidos para distintos niveles de ingresos)
- Reducción del 20% en el anticipo de impuesto a la renta pagadero en Junio 2020.
- Tax credit del 50% de los gastos incurridos en procesos de sanitización hasta un tope de EUR 20,000

## Alemania

- Diferimiento de presentaciones y pagos a petición de parte (caso a caso entre los directamente y significativamente afectados con reducción de ingresos hasta 31/12/2020)

## Francia

- Diferimiento de presentaciones y pagos a petición de parte en el impuesto a la renta y contribuciones a la seguridad social desde marzo 2020 (no así en IVA donde el Estado se compromete a agilizar los pedidos de devolución).
- Para entidades de más de 5.000 empleados o con un ingreso consolidado de más de EUR 1.5 billones que soliciten el citado diferimiento se exige el compromiso de no distribuir dividendos ni recomprar sus acciones durante 2020.

# COVID-19: Contexto internacional



## China

- Extensión de plazos de cómputo de pérdidas fiscales de 5 a 8 años para actividades severamente afectadas (hotelería, turismo, transporte, gastronomía)
- Extensa batería de medidas en materia de postergación de pagos de IVA, seguridad social e impuestos estatales en particular para empresas medianas y pequeñas de industrias severamente afectadas.
- Fomento de inversión en empresas de sanidad a través de habilitación de amortizaciones aceleradas y en flexibilidad para el cómputo de deducción de donaciones a hospitales e instituciones médicas.

## España

- Aplazamiento de pagos de impuestos de hasta 6 meses a solicitud de parte (fundamentalmente pequeña y mediana empresa)
- No se han postergado plazos de presentación de declaraciones juradas.





2

Novedades impositivas  
en el ámbito  
nacional y provincial

# Novedades del ámbito nacional

## Impuesto a las Ganancias

### Liquidación Anual Empleadores y F 572 Web. RG (AFIP) 4686

Extiende plazo de presentaciones correspondientes al período 2019:

- Empleadores. Liquidación anual hasta el 29/5/2020.
- Empleados F 572 Web hasta el 30/4/2020.

### Operaciones Internacionales. Precios de Transferencia. RG (AFIP) 4689

Se prorroga presentación para cierres de ejercicio 31/12/2018 al 30/9/2019 para la semana del 18 de mayo de 2020 (según CUIT).

### Reorganizaciones Societarias. RG (AFIP) 4700

Otorga un plazo adicional de 90 días que se sumará al previsto en el artículo 4 de la RG 2513, para cumplir con la presentación de la información prevista el artículo 2 de esa norma.

Resulta aplicable a casos cuyo vencimiento hubiera operado u opere a partir del 20/3/2020.

# Novedades del ámbito nacional

## Otros impuestos

### **Créditos y Débitos Bancarios. Decreto 300/2020**

Reduce por 90 días las alícuotas sobre los créditos y débitos al 0,25% y 0,50% respectivamente, para empleadores de instituciones de la salud (según nomenclador AFIP).

### **Bienes Personales. Régimen de repatriación. Decreto 330/2020 y RG (AFIP) 4691**

- Extiende hasta el 30/4/2020 el plazo para repatriación de bienes y evitar alícuota incremental sobre bienes del exterior.
- También se extiende hasta el 6/5/2020 el vencimiento del pago a cuenta (período 2019) para quienes posean bienes en el exterior y no opten por la repatriación.

### **Valor Agregado. Percepción a importaciones. RG (AFIP) 4696**

Excepción por 60 días al régimen de percepción de IVA (RG 2937) sobre las mercaderías previstas en el Decreto 333/2020.

# Novedades del ámbito nacional

## Otras disposiciones

### Presentaciones electrónicas. RG (AFIP) 4685

Obliga a utilizar el servicio “Presentaciones digitales” hasta el 30/6/2020 -entre otros- para:

- Altas y bajas impuestos y regímenes
- Devolución de SLD
- Consultas vinculantes y no vinculantes
- Certificados de exclusión retenciones

### Facilidades de pago RG (AFIP) 4683 y 4690

- Extiende hasta el 30/6/2020 condiciones (tasa de interés, cuotas, planes) del régimen de la RG 4268.
- Ampliación hasta el 30/6/2020 para adherir a la moratoria aprobada por la Ley 27.571.

### Emisión de Notas de Crédito y Débito. RG (AFIP) 4688 y 4701

Extensión hasta el 1/7/2020 del plazo para implementar el régimen previsto por la RG 4540.

### Participaciones societarias y entidades pasivas del exterior. RG (AFIP) 4697

- Ampliación del régimen informativo anual RG 3293.
- Creación de un nuevo registro de entidades pasivas del exterior.

# Novedades del ámbito provincial

## Principales medidas

### Impuesto sobre los Ingresos Brutos

Anticipos mensuales (marzo/abril). Prórrogas en los plazos de vencimientos para ciertos contribuyentes locales y de Convenio Multilateral.

### Impuesto a los Sellos

Extensión de plazos para su ingreso para determinados agentes de recaudación.

### Feria Fiscal

Suspensiones transitorias de procedimientos y plazos administrativos, medidas cautelares, ejecuciones y embargos.

### Otras medidas

Extensión de plazos para:

- planes de facilidades de pago
- el ingreso de tributos por parte de agentes de recaudación
- la vigencia de certificados de no retención y percepción
- implementación de regímenes especiales (servicios digitales).

# Algunos de los planteos desde el sector privado

1

Prórrogar vto. ddjj, suspender anticipos y sanciones

De obligaciones de marzo, abril y del ejercicio anual 2019. Suspender anticipos, pagos a cuenta y sanciones.

2

Saldos a favor del contribuyente

Acelerar devoluciones y/o aprobaciones para su aplicación y/o transferencia.

3

Estímulos para cumplidores

Medidas que incentiven el cumplimiento. Posibilidad de pago con títulos públicos a VN.

4

Planes de facilidades de pago

Extender plazos de acogimiento, períodos y su adhesión por parte de grandes contribuyentes.

5

Impuesto a los créditos y débitos bancarios

Suspender temporalmente su aplicación y/o ampliar cómputo contra otras obligaciones nacionales.

6

Impuesto a los ingresos brutos

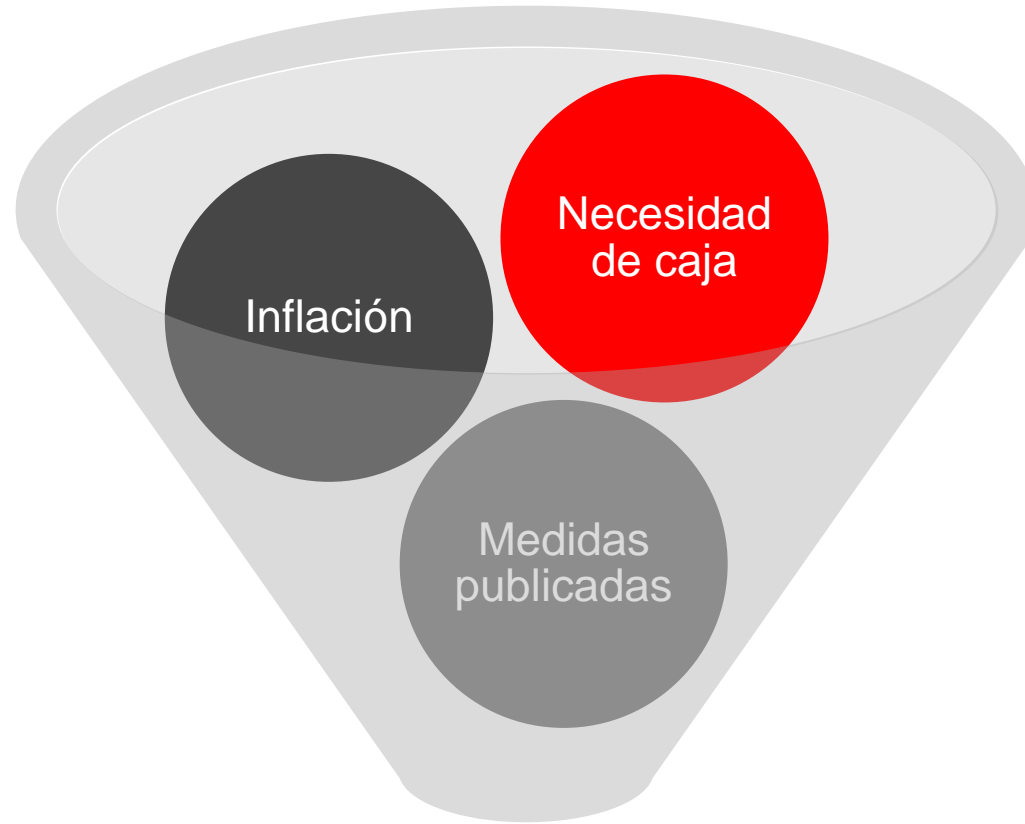
Suspender temporalmente régimen sobre acreditaciones bancarias y acelerar devolución de saldos a favor.



3

Panel de control: ¿A qué debemos prestar atención?

# Panel de Control: ¿A qué le debemos prestar atención?



**Panel de control y  
definición de prioridades**





# Panel de Control: ¿A qué debemos prestar atención?

## Impuesto a las ganancias

- Ajuste por inflación
- Actualización de quebrantos
- IDyC al 100% (PYMES)
- Actualización de altas Bs Uso y FCI
- Venta y reemplazo
- Reducción anticipos FY2020
- Solicitud de exclusion de retenciones y percepciones.
- Solicitud de devolución del saldo a favor

## Impuesto al valor agregado

- Recupero de IVA por exportaciones de bienes y servicios
- Recupero de IVA por bienes de capital
- Recupero de IVA por inversiones de bienes de uso
- Solicitud de exclusion de retenciones y percepciones
- Solicitud de devolución del Saldo de libre disponibilidad

## Ingresos brutos

- Revisar criterios en el armado del CM05.
- Exclusión de regímenes de retención, percepción y recaudación
- Solicitud devolución / transferencia
- Implicancias de la suspensión del consenso fiscal.
- Promoción industrial

# Panel de Control: ¿A qué debemos prestar atención?



Manejo eficiente de saldos a favor (reintegros de iva, exclusiones, devoluciones)

Analizar los beneficios existentes: Moratorias, planes de pago, tasas de interés, Ley PyME, Capital Emprendedor

Manejo eficiente de la política de dividendos

Análisis de las operaciones entre compañías vinculadas



4

Ronda de preguntas

# Muchas gracias



**Gustavo Campos**

Director de PwC Argentina

[gustavo.campos@pwc.com](mailto:gustavo.campos@pwc.com)



**Eduardo Gil Roca**

Socio de PwC Argentina

[eduardo.gil.roca@pwc.com](mailto:eduardo.gil.roca@pwc.com)



**Lisandro López**

Socio de PwC Argentina

[lisandro.martin.lopez@pwc.com](mailto:lisandro.martin.lopez@pwc.com)



**Ignacio Rodríguez**

Socio de PwC Argentina

[ignacio.e.rodriguez@pwc.com](mailto:ignacio.e.rodriguez@pwc.com)

[pwc.com.ar](http://pwc.com.ar)

Esta publicación ha sido preparada para una orientación general acerca de asuntos de interés solamente, y no constituye asesoramiento profesional. Los receptores de la misma no deben actuar en base a la información contenida en esta publicación sin obtener asesoramiento independiente. No se efectúa manifestación ni se otorga garantía alguna (expresa o implícita) con respecto a la exactitud o integridad de la información contenida en esta publicación y, en la medida en que lo permite la ley, PwC Argentina, sus miembros, empleados y agentes no aceptan ni asumen ninguna responsabilidad, ni deber de cuidado por cualquier consecuencia de su accionar, o del accionar de terceros, o de negarse a actuar, confiando en la información contenida en esta publicación, o por ninguna decisión basada en la misma.

© 2019 En Argentina, las firmas miembro de la red global de PricewaterhouseCoopers International Limited son las sociedades Price Waterhouse & Co. S.R.L., Price Waterhouse & Co. Asesores de Empresas S.R.L. y PricewaterhouseCoopers Jurídico Fiscal S.R.L., que en forma separada o conjunta son identificadas como PwC Argentina.